

0000001

Código Numérico Secuencial 2014.17.04.02.P001471

Factura numero: 000002197

SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL, CESIÓN DE ACCIONES Y
TERCERA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.

OTORGADA POR: RODRIGO RODRIGUEZ SANCHEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD. 6.616,00

DI 3 COPIAS

.....

En la ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctora Lucia Margarita Giler Vera, Notaria Publica Segunda del cantón Pedro Moncayo, comparecen los señores RODRIGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, soltero y EDGAR MARCELO BARRERA DÍAS, casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A., conforme justifican con los nombramientos que acompañan como documentos habilitantes, debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de socios, celebrada el veinte y siete de junio del año dos mil catorce, que en copia certificada se adjunta, el señor JOSÉ LUIS CUMBAL ALEMÁN, soltero y el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ PERUGACHI, casado con Luz María Pullas Cumbal; todos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana; a quienes de conocer



doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Todos son mayores de edad, capaces de contraer obligaciones, domiciliados en este cantón; advertidos que fueron los comparecientes directamente, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: SEÑORA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL, CESIÓN DE ACCIONES Y TERCERA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A., de conformidad con las cláusulas que se detallan a continuación: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura los señores RODRIGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, soltero y EDGAR MARCELO BARRERA DÍAS, casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de La Compañía de Transporte Mixto Malchingui TRAMSA S.A., conforme justifican con los nombramientos que acompañan como documentos habilitantes, debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Socios, celebrada el veinte y siete de junio del año dos mil catorce, que en copia certificada se adjunta, el señor JOSÉ LUIS CUMBAL ALEMÁN, soltero y el señor LUIS FERNANDO MUÑOZ PERUGACHI, casado con Luz María Pullas Cumbal; todos por sus propios derechos y los que representan en las calidades de Presidente y Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.-
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).- LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A. se constituyo
mediante escritura pública celebrada el veintiuno de mayo del año dos mil
uno, ante el señor Notario Público del cantón Pedro Moncayo doctor Ángel
Ramiro Barragán Chauvin, aprobada por la Superintendencia de
Compañías, con resolución número CERO UNO Q.I.J. TRES NUEVE
CERO CINCO (N.- 01-Q.J.I.3905) del primero de agosto del dos mil uno,
Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el doce de
septiembre del dos mil uno.- DOS).- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A., reformo los estatutos y aumento el
capital por primera vez mediante escritura pública celebrada el dieciséis de
Junio del año dos mil tres, ante el señor Notario Público del cantón Pedro
Moncayo doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Pedro Moncayo el diecinueve de mayo del dos mil
cuatro.- TRES).- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI
TRAMSA S.A., reformo los estatutos por segunda vez, mediante escritura
pública celebrada el cinco de marzo del año dos mil siete, ante el señor
Notario Público del cantón Pedro Moncayo doctor Ángel Ramiro Barragán
Chauvin, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el
dieciséis de mayo del dos mil siete.- CUATRO).- Los socios de la
compañía reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal el veinte y
siete de junio del año dos mil catorce, aprueban por unanimidad la
TERCERA REFORMA DE ESTATUTOS, SEGUNDO AUMENTO DE
CAPITAL Y CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.- CLAUSULA
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Los señores Presidente y Gerente,



General de la compañía en mención, en sus calidades de tales y en cumplimiento de lo aprobado en la Junta General de Socios, AUMENTAN por segunda vez el capital suscrito que anteriormente fue de cuatro mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la cifra de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con lo cual este capital alcanza la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, incrementándose el capital pagado en la misma cantidad, consecuentemente el capital autorizado asciende a veinte y dos mil ochocientos dólares.- CLAUSULA CUARTA: CESIÓN DE ACCIONES.- La Junta General de socios respetando el derecho de preferencia cede a favor de cada uno de los socios doscientos cuarenta y ocho acciones, que sumadas a las doscientos ocho acciones tendrán un total de cuatrocientos cincuenta y seis acciones; cediéndose a favor de los señores José Luis Cumbal Alemán y Luis Fernando Muñoz Perugachi cuatrocientas cincuenta y seis acciones a cada uno, siendo en consecuencia aceptados como nuevos accionistas y se autoriza a que suscriban y paguen el indicado capital.- CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- A consecuencia del aumento de capital, por tercera vez se decide reformar los estatutos de la compañía, en cuanto al texto del artículo quinto del estatuto vigente, el mismo que dirá: DEL CAPITAL: a).- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; b).- El capital suscrito de la compañía es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en ONCE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar cada una. c).- El capital

0000003

pagado es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, en efectivo y en moneda de libre circulación, aclarándose que cinco mil setecientos dólares fueron cancelados por los socios para la compra de un inmueble a José Simón Alemán Paredes y otros, según escritura pública celebrada el seis de julio del año dos mil diez, ante el señor Notario del cantón Pedro Moncayo doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín, inscrita el veinte de julio del año dos mil diez, y el saldo esto es novecientos dieciséis dólares han sido depositados en la compañía.- Con el aumento y la cesión de acciones se actualizar en cuadro de acciones y accionistas como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	Capital suscrito	Capital pagado	Capital adeuda	Nº Acciones
1. Barrera Días Edgar Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
2. Caiza Tituaña Jorge Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
3. Cumbal Alemán José Luis	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
4. Cumbal Pullas Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
5. De la Cruz Carlos Alberto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
6. De la Cruz Díaz Luis Ramiro	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
7. De la Cruz Díaz Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
8. De la Cruz Díaz Segundo Jorge	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
9. Díaz Sánchez Luis Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
10. Cirilo Farinango Tituaña	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
11. Flores Cumbal José Antonio	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
Guamani Navarrete Edgar Roberto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
Muñoz Perugachi Luis Fernando	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456



14. Muñoz Tupiza Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
15. Navarrete Alemán Segundo Agustín	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
16. Navarrete Ángel María	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
17. Navarrete Sanabria Héctor Arnulfo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
18. Pullas Cumbal Segundo Rafael	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
19. Pulupa Alemán Segundo Vicente	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
20. Pulupa Tupiza Segundo Manuel	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
21. Rodríguez Sánchez Rodrigo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
22. Tituaña Días Luis Alfonso	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
23. Tituaña Díaz José Augusto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
24. Tituaña Perugachi Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
25. Tituaña Perugachi Yajaira Jazmín	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
TOTAL	\$11.400	\$11.400	\$ 00,0	11.400

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los comparecientes declaran bajo juramento sobre la correcta integración del capital en el presente aumento y que la resolución adoptada para aumentar el capital, reformar los estatutos y aceptar nuevos socios, ha sido tomada de común acuerdo, que los valores correspondientes con los que se hace el capital son verídicos, se encuentran registrados y asentados en los libros contables de la compañía, por lo tanto dichos valores se encuentran a disposición de la empresa.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

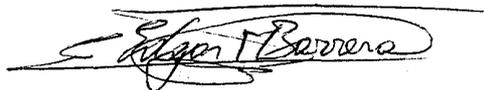
Los contratantes en forma expresa libre y voluntaria autorizan al doctor Germán Isauro Castro Freire Abogado en libre ejercicio profesional con matrícula numero diecisiete guion dos mil guion ciento cincuenta y seis del foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, Distrito Pichincha,

para que realice todos los trámites requeridos para la conclusión del presente instrumento público, ante el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo y la Superintendencia de Compañías.- Usted, señora Notaria se servirá anteponer y agregar todas las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez y eficacia del presente instrumento público".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que los comparecientes libre y voluntariamente la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Germán Castro Freire, con matrícula numero diecisiete guion dos mil guion ciento cincuenta y seis del foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, Distrito Pichincha). Para este otorgamiento se observaron y cumplieron con todos los preceptos legales del caso, y leída íntegramente que les fue a los comparecientes, en forma personal por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, DE LO CUAL DOY FE.



RODRIGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C.C.: 1711935302



EDGAR MARCELO BARRERA DÍAS

C.C.: 180192483-6



LOS COMPA...

RECIENTES:



JOSÉ LUIS CUMBAL ALEMÁN



C.C.: 171993255-8.



LUIS FERNANDO MUÑOZ PERUGACHI



C.C.: 170870757.3



DRA. LUCÍA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PEDRO MONCAYO

0000005



CIUDADANIA 180192483-6
BARRERA DIAS EDGAR MARCELO
 TUNGURAHUA/PATATE/PATATE
 06 JULIO 1964
 002- 0010 00019 M
 TUNGURAHUA/ PELILEO
 PELILEO 1964



Edgar Barrera

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO SUSANA NICOLALDE TUPIZA
 SECUNDARIA AGRONOMO

CARMEN E BARRERA DIAS
 PEDRO MONCAYO 25/07/2012
 25/07/2024

REN 0011107



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0068

1801924836

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARRERA DIAS EDGAR MARCELO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MALCHINGUI	
PEDRO MONCAYO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Edgar Barrera

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
 que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
 (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo

24 JUL 2014

Dra. Lucia M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGUEZ JOSE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ LIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171193530-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ SANCHEZ RODRIGO

FECHA DE EMISIÓN 17/2-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1711935302

005 - 0110 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RODRIGUEZ SANCHEZ RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PEDRO MONCAYO MALCHINGUI 0
 CANTÓN PARACURIO ZONA 0

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
 que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
 (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo 24 JUL 2014

[Handwritten signature]

Dra. Lucia M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170870757-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ PERUGACHI
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUELLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA
PULLAS CUMBAL




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERUGACHI CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

E3343A2222

000491870

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0216
1708707573

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ PERUGACHI LUIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA MALCHINGUI 0
PEDRO MONCAYO PARROQUIA ZONA 0
CANTÓN

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentado(s) ante mi.
Pedro Moncayo

24 JUL 2014
[Handwritten signature]
Dra. Lucía M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



EQUATORIANA***** E234312222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JOSE ABEL CUMBAL
 MARTHA ALEMAN
 BUITO 19/12/2003
 19/12/2015
 REN 0887489
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171993255-8
 CUMBAL ALEMAN JOSE LUIS
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI
 05 JUNIO 1984
 REG. CIV. 001-0000 00030 M
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 MALCHINGUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 001 - 0209 1719932558
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUMBAL ALEMAN JOSE LUIS
 PICHINCHA, PROVINCIA PEDRO MONCAYO
 CIRCUNSCRIPCION MALCHINGUI
 CANTON PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
 Pedro Moncayo
 Dra. Lucia M. Giler Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ



TRAMSA S.A.

0000007

Transporte Mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina

Malchinguí 15 de enero del 2014

Señor.
RODRIGUEZ SANCHEZ RODRIGO

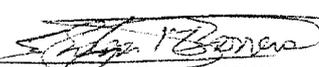
Presente.

De mis consideraciones.

Con el presente me permito comunicarle a usted, que mediante asamblea general ordinaria realizada el día 10 de enero del 2014 a las 20:30 horas en las oficinas de nuestra institución fue **NOMBRADO PRESIDENTE** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.** Por dos años a partir de la presente fecha y como antecedente la **CIA TRAMSA S.A.** Fue constituida el 21 de mayo del 2001, ante el Dr. Ángel Barragán Chauvín Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, e inscrita el 12 de septiembre del mismo año en el Registro Mercantil de este cantón.

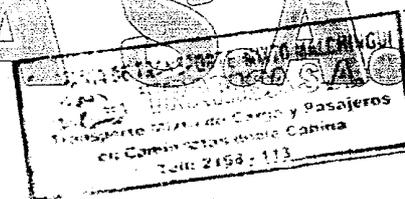
Durante el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones establecidas en el artículo decimoséptimo de los estatutos de nuestra compañía y los demás señalados por la ley principalmente la de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, junto con el señor gerente o indistintamente

Muy atentamente


BARRERA DIAS EDGAR MARCELO
GERENTE GENERAL

ACEPTACION
Acepto el cargo para el cual he sido designado
Malchinguí 15 de enero del 2014


RODRIGUEZ SANCHEZ RODRIGO
C.C: 171193530-2
PRESIDENTE DE LA CIA. TRAMSA S.A.





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gcb.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 31.-

Repertorio No. 011.- Fojas: 009.- Número: 008.-

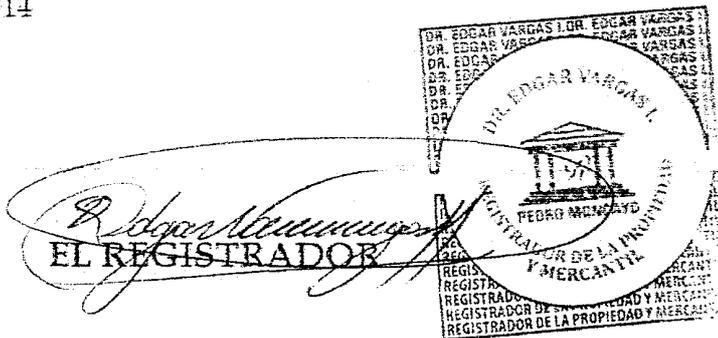
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ TRAMSA S.A., a favor del señor
RODRIGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.-

Tabacundo, 22 de Enero de 2014



RMPM-008-17709-2014

Responsable: Edilma Torres Luna



COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ

TRAMSA S.A.

0000008



Transporte Mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina

Malchinguí 15 de enero del 2014

Señor.
BARRERA DIAS EDGAR MARCELO

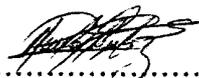
Presente.

De mis consideraciones.

Con el presente me permito comunicarle a usted, que mediante asamblea general ordinaria realizada el día 10 de enero del 2014 a las 20:30 horas en las oficinas de nuestra institución fue NOMBRADO GERENTE GENERAL de la COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A. Por dos años a partir de la presente fecha y como antecedente la CIA TRAMSA S.A. Fue constituida el 21 de mayo del 2001, ante el Dr. Ángel Barragán Chauvín Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, e inscrita el 12 de septiembre del mismo año en el Registro Mercantil de este cantón.

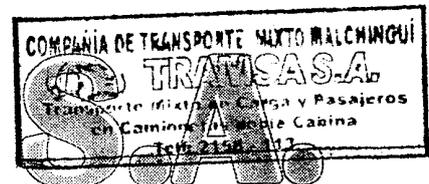
Durante el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones establecidas en el artículo decimonoveno de los estatutos de nuestra compañía y los demás señalados por la ley principalmente la de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, junto con el señor presidente o indistintamente

Muy atentamente


.....
RODRIGUEZ SÁNCHEZ RODRIGO
PRESIDENTE

ACEPTACION
Acepto el cargo para el cual he sido designado
Malchinguí 15 de enero del 2014


.....
BARRERA DIAS EDGAR MARCELO
C.C. 180192483-6
GERENTE GENERAL DE LA C.I.A. TRAMSA. S. A.





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 31.-

Repertorio No. 012.-

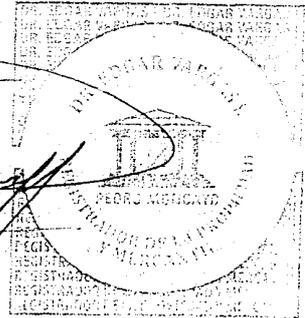
Fojas: 010.-

Número: 009.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ TRAMSA S.A.**, a favor del señor **ÉDGAR MARCELO BARRERA DÍAS.-**

Tabacundo, 22 de Enero de 2014

[Firma manuscrita]
EL REGISTRADOR



RMPM-009-17740-2014
Responsable: Edilma Torres Luna



0000009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

expediente: 91830

Usuario: jjquilumba

nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.

ACTOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						4.784,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1801924836	BARRERA DIAS EDGAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
2	1712848728	CAIZA TITUAÑA JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
3	1713826533	CUMBAL PULLAS LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
4	1716135742	DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
5	1710596212	DE LA CRUZ DIAZ LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
6	1714643895	DE LA CRUZ DIAZ MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
7	1707579213	DE LA CRUZ DIAZ SEGUNDO JORGE	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
8	1706768114	DIAZ SANCHEZ LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
9	1705268918	FARINANGO TITUAÑA CIRILO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
10	1704490653	FLORES CUMBAL JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
11	1721280137	GUAMANI NAVARRETE EDGAR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
12	1712593647	MUÑOZ TUPIZA LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
13	1702821347	NAVARRETE ALEMAN SEGUNDO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
14	1704750882	NAVARRETE ANGEL MARIA	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
15	1715964316	NAVARRETE SANABRIA HECTOR ARNULFO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
16	1703588838	PULLAS CUMBAL SEGUNDO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
17	1708210461	PULUPA ALEMAN SEGUNDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
18	1703084721	PULUPA TUPIZA SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
19	1711935302	RODRIGUEZ SANCHEZ RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
20	1712430105	TITUAÑA DIAS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
21	1710456094	TITUAÑA DIAZ JOSE AGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
22	1709690208	TITUAÑA PERUGACHI LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
23	1722707997	TITUAÑA PERUGACHI YAJAIRA JAZMIN	ECUADOR	NACIONAL	208,0000	
TOTAL (USD \$):						4.784,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/05/2014 11:16:17

Sr. Jefferson Javier Quilumba Morales



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al (los) documento(s) presentado(s) ante mi.
Pedro Moncayo 24 JUL 2014

Dra. Lucia M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ



TRAMSA S.A.

Transporte Mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2014.

En la parroquia de Malchingui, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, el día de hoy viernes veinte y siete de junio del año dos mil catorce, a las diecinueve horas diez minutos, en la sede de la Compañía de Transporte Mixto Malchingui TRAMSA S.A. ubicado en la calle Quito y Av. de los Estadios de esta parroquia, se reúnen los accionistas señores: Edgar Marcelo Barrera Días, Jorge Aníbal Caiza Tituaña, Luis Aníbal Cumbal Pullas, Carlos Alberto De La Cruz, Luis Ramiro De La Cruz Díaz, Marcelo De La Cruz Díaz, Segundo Jorge De La Cruz Díaz, Luis Marcelo Díaz Sánchez, Cirilo Farinango Tituaña, José Antonio Flores Cumbal, Edgar Roberto Guamani Navarrete, Luis Aníbal Muñoz Tupiza, Segundo Agustín Navarrete Alemán, Ángel María Navarrete, Héctor Arnulfo Navarrete Sanabria, Segundo Rafael Pullas Cumbal, Segundo Vicente Pulupa Alemán, Segundo Manuel Pulupa Tupiza, Rodrigo Rodríguez Sánchez, Luis Alfonso Tituaña Días, José Augusto Tituaña Díaz, Luis Anibal Tituaña Perugachi y Yajaira Jazmín Tituaña Perugachi, actuando en calidad de Presidente el señor Rodrigo Rodríguez Sánchez y en calidad de Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía señor Edgar Marcelo Barrera Días. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, con el objeto de resolver el siguiente orden del día: 1).- Decidir por segunda vez sobre el aumento del capital suscrito y capital pagado; 2).- Tercera reforma de los estatutos; 3).- Cesión de acciones a favor de los actuales socios y de José Luis Cumbal Alemán y Luis Fernando Muñoz Perugachi; y, 4).- Actualizar el cuadro de acciones y accionistas. El señor Presidente declara instalada la Junta General; posteriormente poner en consideración los puntos del orden del día, mismos que luego de las deliberaciones, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal **RESUELVE: UNO)**- Aumentar por segunda vez el capital suscrito que anteriormente fue de cuatro mil setecientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la cifra de SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con lo cual este capital alcanza la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, incrementándose el capital pagado en la misma cantidad, consecuentemente el capital autorizado asciende a veinte y dos mil ochocientos dólares, **DOS)**- Por tercera vez se decide reformar los estatutos de la compañía debido al aumento de capital, consecuentemente se reforma el artículo quinto del estatuto vigente, el mismo que dirá: DEL CAPITAL: a).- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; b).- El capital suscrito de la compañía es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en ONCE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar cada una. c).- El capital pagado es de ONCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, en efectivo y en moneda de libre circulación, aclarándose que cinco mil setecientos dólares fueron cancelados por los socios para la compra de un inmueble cuya escritura se celebro el 6 de julio del 2.010 inscrito el 20 de julio del 2.010, y el saldo esto es

novecientos dieciséis dólares han sido depositados en la compañía.- TRES).- La Junta Universal respetando el derecho de preferencia cede a favor de cada uno de los socios doscientos cuarenta y ocho acciones y a favor de los señores José Luis Cumbal Alemán y Luis Fernando Muñoz Perugachi cuatrocientas cincuenta y seis acciones, siendo en consecuencia aceptados como nuevos accionistas y se autoriza a que suscriban y paguen el indicado capital.- CUATRO).- Con el aumento y la cesión de acciones se actualizar en cuadro de acciones y accionistas como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	Capital suscrito	Capital pagado	Capital adeudado	Nro. acciones
1. Barrera Días Edgar Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
2. Caiza Tituaña Jorge Anibal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
3. Cumbal Alemán José Luis	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
4. Cumbal Pullas Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
5. De la Cruz Carlos Alberto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
6. De la Cruz Díaz Luis Ramiro	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
7. De la Cruz Díaz Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
8. De la Cruz Díaz Segundo Jorge	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
9. Díaz Sánchez Luis Marcelo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
10. Cirilo Farinango Tituaña	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
11. Flores Cumbal José Antonio	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
12. Guamani Navarrete Edgar Roberto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
13. Muñoz Perugachi Luis Fernando	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
14. Muñoz Tupiza Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
15. Navarrete Alemán Segundo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
16. Navarrete Ángel María	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
17. Navarrete Sanabria Héctor Arnulfo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
18. Pullas Cumbal Segundo Rafael	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
19. Pulupa Alemán Segundo Vicente	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
20. Pulupa Tupiza Segundo Manuel	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
21. Rodríguez Sánchez Rodrigo	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
22. Tituaña Días Luis Alfonso	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
23. Tituaña Díaz José Augusto	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
24. Tituaña Perugachi Luis Aníbal	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
25. Tituaña Perugachi Yajaira Jazmin	\$ 456	\$ 456	\$ 00,0	456
	\$11.40	\$ 11.400	\$ 00,0	11.400



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUÍ

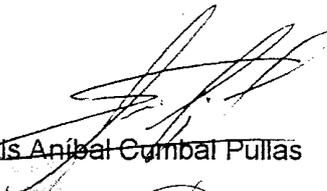
TRAMSA S.A.



Transporte Mixto de carga y pasajeros en camionetas doble cabina

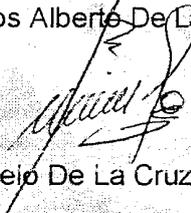
SEXTO).- La Junta General autoriza al señor Presidente y Gerente General procedan a realizar los trámites correspondientes para legalizar estas resoluciones. Una vez resuelto el orden del día, el señor Presidente declara un receso para elaborar el acta luego se da lectura a la misma, que es aprobada por la totalidad del capital pagado y siendo las veinte y tres horas quince minutos se clausura la Junta General, suscribiendo para constancia:

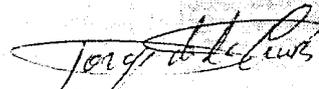

Jorge Aníbal Caiza Tituaña

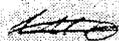

Luis Aníbal Cumbal Pullas


Carlos Alberto De La Cruz


Luis Ramiro De La Cruz Díaz

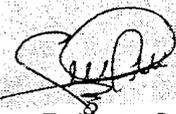

Marcelo De La Cruz Díaz


Segundo Jorge De La Cruz Díaz


Luis Marcelo Díaz Sánchez

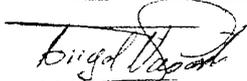

Cirilo Farinaño Tituaña

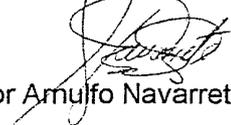

José Antonio Flores Cumbal

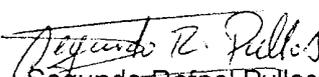

Edgar-Roberto Guamani Navarrete

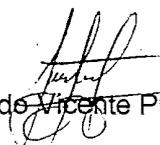

Luis Aníbal Muñoz Tupiza

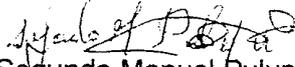

Segundo Agustín Navarrete Alemán

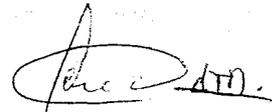

Ángel María Navarrete

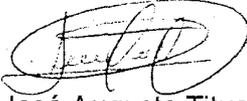

Héctor Amulfo Navarrete Sanabria


Segundo Rafael Pullas Cumbal

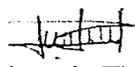

Segundo Vicente Pulupa Alemán


Segundo Manuel Pulupa Tupiza


Luis Alfonso Tituaña Días


José Augusto Tituaña Díaz


Luis Aníbal Tituaña Perugachi

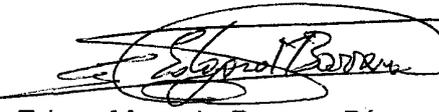

Yajaira Jazmín Tituaña Perugachi


Rodrigo Rodríguez Sánchez
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Edgar Marcelo Barrera Días
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto Malchingui TRAMSA S.A, certifico que las copias de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de La Compañía que anteceden, son fiel y autentica copia de su original y como tal Certifico.-

Malchingui 14 de julio del 2.014


Edgar Marcelo Barrera Días
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Nº 0107361

ORIGINAL

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TITULO DE CREDITO No.: 3434

MALCHINGUI

2014

CONTRIBUYENTE: COMPANIA TRANSPORTE TRAMSA S.A
RUC/CC: 1791808495001
DIRECCION DOMICILIO: QUITO

CLAVE CATASTRAL:- 170452010601051000
SITIO/BARRIO: SANTA MARIANITA
NUMERO: NULL

AVALÚO:	
TERRENO: \$	569.25
CONSTRUCCION: \$	6800.67
<hr/>	
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$	7369.92
REBAJA HIPOTECARIA: \$	0.00
BASE IMPONIBLE: \$	7369.92
FECHA EMISION: \$	2013-12-20
FECHA RECAUDACION: \$	2014-2-20-10:23

RUBROS:	VALORES:
IMPUESTO PREDIAL URBANO: \$	0.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: \$	2
IMPUESTO SOLAR NO EDIF.: \$	0
RECARGO SOLAR NO EDIF.: \$	-
CONSTRUCCION OBSOLETA: \$	0.00
BOMBEROS: \$	1.11
TASA DE ASEO: \$	0.00
OTROS: \$	
<hr/>	
VALOR EMITIDO: \$	3.11
DESCUENTO: \$	0.00
RECARGO: \$	0.00
INTERESES: \$	0.00
<hr/>	
TOTAL A PAGAR: \$	3.11

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

2014

PEDRO MONCAYO - ECUADOR

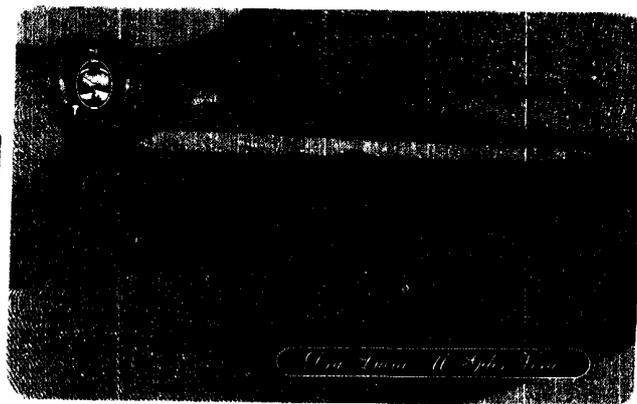
MUNICIPAL DEL MONCAYO
RUC. 1760003840001

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentado(s) ante mi.
Pedro Moncayo

Dra. Lucia M. Giler Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



ES FIEL Y TERCERA COPIA DE SUS ORIGINALES QUE SE OTORGARON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, A VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE



PROPIEDAD





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo

0000013

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 32,

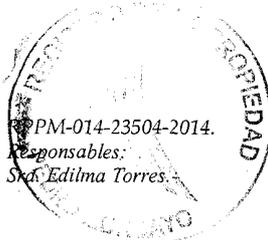
Repertorio(s). 111.-

Fojas: 39.

No.14.

En la que consta: El AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.**- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 22 de Agosto de 2014.-





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo

0000014

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 32,

Repertorio(s). 112.-

Fojas: 41.

No.15.

En la que consta: La CESIÓN DE ACCIONES, en el Capital social de la
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.- Se
archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 22 de Agosto de 2014.-

RPPM-015-23505/23306-2014.
Responsables:
Sra. Edilma Torres





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

0000015

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 32,

Repertorio(s). 113.-

Fojas: 43.

No.16.

En la que consta: La REFORMA DE ESTATUTOS, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MALCHINGUI TRAMSA S.A.**- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 22 de Agosto de 2014.-

